

PRESTACIONES POR DEFUNCIÓN

1-Presentar documento por escrito del reclamo por defunción de las prestaciones legales del fallecido (a):

Solicitud por escrito con los siguientes datos:

- a) Nombre de la persona fallecida
- b) Número de cédula
- c) Donde laboraba,
- d) Puesto que desempeñaba,
- e) Día y año en que falleció,
- f) Dirección exacta del reclamante
- g) Número de teléfono, fax, apartado postal.

2- Adjuntar lo siguiente:

- a. Certificación original por defunción extendida por el Registro Civil.
- b. Constancia original debidamente firmada y sellada por el Juzgado, donde se indique quien hace la solicitud de consignación de prestaciones y la cuenta cliente de dicho juzgado, donde se depositarán las prestaciones del difunto (a).
- c. Constancia de nacimiento del reclamante y fallecido (a) (en caso de que el fallecido sea soltero y el reclamante sea hermano), extendida por el Registro Civil.
- d. Constancia de matrimonio o de soltería del fallecido (a), extendida por el Registro Civil.
- e. Acción de Personal que indique el cese de funciones, emitido por el Departamento de Registros Laborales.
- f. Certificación de Salarios del Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda
- g. Fotocopia de la cédula de identidad del fallecido (a), y del reclamante.

***NOTA: LOS RECLAMOS ADMINISTRATIVOS SE DEBERÁN PRESENTAR CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE CITADOS, DE LO CONTRARIO, NO SE RECIBIRÁN**